



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0004997/2019

VISTO:

Que mediante las actuaciones el docente Angel Esteban Villagra solicita se lo designe interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020 o antes si el HCS decidiera su ingreso a carrera docente o se proveyera por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que el docente presenta: Informes 18 y planes 19; Informes anuales de actividades docentes 2018; Plan de actividades académicas; Situación de revista de la FCS e Informe de la Secretaría Académica.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

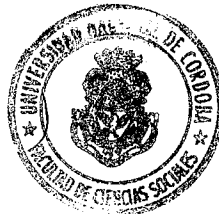
ARTÍCULO 1: Designar interinamente al docente Angel Esteban Villagra (Legajo 23424) en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.23424) en la asignatura El derecho y la constitución de las instituciones de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020 o antes si el HCS decidiera su ingreso a carrera docente o se proveyera por concurso.

ARTÍCULO 2: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

164

RESOLUCIÓN N°
MFS